1. **INFORMACIÓN CONTRACTUAL**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: DIEGO MAURICIO REY JIMENEZ
IDENTIFICACIÓN (No. CEDULA O NIT): 1018441673

No. DE CONTRATO: 1866-2024	Mayor cuantía _____ Menor Cuantía _____ Mínima cuantía ___X_____
OBJETO DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios desarrollando actividades de registro audiovisual con equipo para los contenidos audiovisuales de la Serie documental "Colombia en el mundo" - T2 y Programa de reportaje o crónica "Camino emprendedor" - T2 o como lleguen a denominarse en el marco de la Resolución de FUTIC No. 092 del 2024.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	6/09/2024
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	6/09/2024
MODIFICACIONES AL CONTRATO:	N.A.
PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato será de tres (3) meses y diez (10) días, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin que pueda superar el 24 de diciembre de 2024.
PRORROGAS:	N.A.
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	RESOL 92/24 SERIE DOCUMENTAL $1.216.000, -RESOL 92/24 PROGRAMA DE REPORTAJE $6.384.000
PERIODO CERTIFICADO:	01/10/2024 a 31/10/2024
NUMERO DE PAGO:	2

No. FACTURA Y FECHA (SI HAY LUGAR)	N.A.

SEÑALE CON UNA - X - EL CASO QUE APLIQUE

GASTOS DE PRODUCCIÓN: _____	**GASTOS DE VIAJE____**
ADMINISTRACIÓN DELEGADA: REEMBOLSO_____	**COMISIÓN____**
ANTICIPO: _____	**PAGO ANTICIPADO: _____**

2. **ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:**

2.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECIFICAS:
El contrato se ha desarrollado de manera eficaz durante el período certificado; sin imprevistos de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico.
El contratista cumplió este periodo con las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato.

2. 2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO:
El contrato se encuentra en ejecución, con un porcentaje de avance del 55%.

2.3. NOVEDADES QUE SE PRESENTARON DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:
Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

2.4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.

Certifico que el contratista realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con el articulo ARTÍCULO 2.2.4.2.2.13., del decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes, conforme a las siguientes consideraciones:

Numero de Planilla:	**7945854000 - 7946959760**
Periodo cotizado:	SEPTIEMBRE

2.5 GARANTIAS: (Si el contrato no tiene garantías deje el numeral, registre N/A y elimine los cuadros. Para el caso en que el contrato tiene garantías debe especificar el tipo de garantía y las diferentes características En caso de realizarse modificaciones, se deben relacionar igualmente los respectivos anexos expedidos para las pólizas)

(i) **Póliza :**

Póliza No: 11-47-101025886

Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

			Vigencia	
Amparo	**Porcentaje amparado**	**Valor**	**Fecha inicial**	**Fecha final**
CUMPLIMIENTO	**10%**	**$ 2.533.333.3**	**06/09/2024**	**30/04/2025**
CALIDAD DEL SERVICIO	**10%**	**$ 2.533.333.3**	**06/09/2024**	**30/04/2025**
N/A	**N/A**	**N/A**	**N/A**	**N/A**

Modificaciones a la Póliza

			Vigencia	
Amparo	Porcentaje amparado	Valor	Fecha inicial	Fecha final
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

2.6 VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS -CONTABLES Y JURÍDICOS:

2.6.1. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS:
El contratista presenta los cobros de su contrato en los tiempos y formatos establecidos por RTVC, los mismos se encuentran actualizados en el expediente digital.
Se ha realizado en su debido tiempo las acciones para atender y resolver las consultas del contratista.

2.6.2. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS:
La actividad de **de registro audiovisual con equipo,** fue desarrollada a satisfacción en este periodo en su totalidad por medio de **14 obligaciones específicas.**
El contratista cumplió de manera eficiente con el objeto del contrato, en los tiempos y obligaciones establecidas.
El contratista ha presentado avances de ejecución de sus actividades para las cuales fue contratado.

2.6.3. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES:
De acuerdo con la forma de pago establecida en el contrato, RTVC realiza los pagos a conformidad.
Así mismo, el contratista realiza los cobros correspondientes en las condiciones pactadas.
Se ha verificado que el pago esté acorde con lo ejecutado en el periodo por reportar.

2.6.4. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS LEGALES O JURIDICOS:
El contratista no presentó ningún inconveniente en este aspecto y ningún inconveniente en el aspecto legal o jurídico.

Bienes adquiridos con cargo a este contrato: SI *_____ NO ___X___
(*En caso de SI Diligenciar formato M-F-1 Formato Control Ingreso de Activos)

3. **SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	**$25.333.333**
ADICIONES:	$0
REDUCCIONES:	$0
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	**$6.333.333**
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$11.400.000
VALOR ANTICIPO: (EN CASO QUE APLIQUE)	N.A.
AMORTIZACIÓN:	N.A.
VALOR A PAGAR CON ESTA CERTIFICACIÓN:	$ 7.600.000

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de	**SI:** _____ **NO APLICA:** ___x___

inversión del mismo.	

OBSERVACIONES ADICIONALES:	FUTIC 100%

4. **CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:** En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista para el trámite de pago correspondiente, el cual ha aprobado y se encuentra disponible en el sistema Orfeo.

La presente se firma a los 1 días del mes de Noviembre de 2024.

MARIA PAULA FONSECA GOMEZ

Firmado digitalmente por: MARIA PAULA FONSECA GOMEZ
Serial del certificado: 5ec4030f0dbcb493
Entidad: RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC S.A.S
Unidad Organizacional: GERENCIA
Cargo: SUBGERENTE DE TELEVISION
Localizacion: BOGOTA
Fecha y hora: 2024-11-01T12:36:51.386-05:00

FIRMA SUPERVISOR
NOMBRE: MARIA PAULA FONSECA GÓMEZ
CARGO: SUBGERENTE DE TELEVISIÓN - RTVC

Elaboró: Gladys León Castillo - producción de apoyo ejecutivo - contratista RTVC

Nota 1: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada.

Nota 2: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.

Nota 3: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.

CUENTA DE COBRO

DATOS PERSONALES	
FECHA:	1 de noviembre de 2024
CIUDAD DE OPERACIÓN:	Bogota
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:	Diego Mauricio Rey Jimenez
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1,018,441,673
DIRECCIÓN:	diagonal 4b bis # 29-23
TELÉFONO:	3105752623
CORREO ELECTRÓNICO:	diego_reyy@hotmail.com

DATOS BANCARIOS				
ENTIDAD BANCARIA:	Bancolombia			
NÚMERO DE CUENTA:	**666-720554-75**			
TIPO DE CUENTA:	AHORROS:	x	CORRIENTE:	

CONTENIDO DE LA CUENTA DE COBRO	
DESCRIPCIÓN ESPECIFICA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y/O BIENES	
NO. DE CONTRATO:	1866-2024
OBJETO DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios desarrollando actividades de registro audiovisual con equipo para los contenidos audiovisuales de la Serie documental "Colombia en el mundo" - T2 y Programa de reportaje o crónica "Camino emprendedor" - T2 o como lleguen a denominarse en el marco de la Resolución de FUTIC No. 092 del 2024.

PERIODO CERTIFICADO

NÚMERO DE PAGO	Día				Mes	Año	VALOR A PAGAR
2	**Desde**	1	**Hasta**	31	Octubre	2024	$ 7,600,000.00
	Desde		**Hasta**				$ -
	Desde		**Hasta**				$ -
VALOR TOTAL A PAGAR							**$ 7,600,000.00**

ENTREGABLES:	Nota: Utilizar para el caso de entregables

"Dando cumplimiento al Art. 17 Parágrafo 2 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, aclaro que para el desarrollo de mi actividad no requiero de la contratación de dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, por lo tanto solicito sea aplicado el parágrafo 2 Art. 383 del E.T. para efectos de la determinación de la retención en la fuente"



FIRMA CONTRATISTA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1018441673
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DIEGO MAURICIO REY JIMENEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 63 A BIS# 70C - 75	TELÉFONO:	2858175
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de producción de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7945854000**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/10/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		983178290

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 400.000
SUBTOTAL:			1	**$ 400.000**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	$ 312.500
SUBTOTAL:			1	**$ 312.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 60.900
SUBTOTAL:			1	**$ 60.900**

VALOR SIN MORA:	**$ 773.400**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 773.400**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1018441673
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			DIEGO MAURICIO REY JIMENEZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 63 A BIS# 70C - 75	TELÉFONO:	2858175
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de producción de
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7946959760**		TIPO DE PLANILLA:		N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	septiembre	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	septiembre
	AÑO:	2024		AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:		12			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/10/29	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1011357329

NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	7945854000	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	2024/10/16

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800229739	230201	230201- PROTECCION	1	$ 5.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 5.600**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	1	$ 4.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 4.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 1.000
		SUBTOTAL:	1	**$ 1.000**

VALOR SIN MORA:	**$ 10.700**
VALOR MORA:	**$ 300**
TOTAL PAGADO:	**$ 11.000**

No. DEL CONTRATO:	**1866-2024**
OBJETO DEL CONTRATO:	**EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios desarrollando actividades de registro audiovisual con equipo para los contenidos audiovisuales de la Serie documental "Colombia en el mundo" - T2 y Programa de reportaje o crónica "Camino emprendedor" - T2 o como lleguen a denominarse en el marco de la Resolución de FUTIC No. 092 del 2024.**
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**DIEGO MAURICIO REY JIMENEZ**
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	**MARIA PAULA FONSECA GÓMEZ**
CARGO DEL SUPERVISOR:	**Subgerente de Televisión - RTVC**
PERIODO A REPORTAR:	**01/10/2024 A 31/10/2024**

Informe de actividades:

OBLIGACIONES GENERALES: Durante el periodo reportado se cumplió con las obligaciones generales establecidas en el contrato SI __X___ NO ___

La anterior manifestación se hace bajo la gravedad de juramento

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

A continuación, se relacionan las actividades que fueron desarrolladas en virtud de las obligaciones específicas, durante el periodo a reportar, en el marco del contrato suscrito con la entidad:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1) Registrar imágenes por medio de la cámara y sus accesorios para narrar audiovisualmente los contenidos plasmados en el guion, escaleta, libreto o continuidad del proyecto.	En el periodo de octubre de 2024 se registraron las imágenes de para la serie documental "arraigo" en diferentes momentos durante el mes.
2) Prestar el servicio de acuerdo con las características y calidades solicitadas por RTVC S.A.S, aportando los equipos descritos en el alcance del objeto y de acuerdo con las necesidades del proyecto audiovisual.	En el mes de septiembre de 2024 se presto el servicio de registrar imágenes con equipo de acuerdo a los requerimientos solicitados por rtvc.
3) Organizar el tratamiento audiovisual de los contenidos audiovisuales encargados a través de una propuesta de iluminación, encuadre, composición, utilización de ópticas y settings de cámara, para la creación de atmosferas que aporten a la narración.	Durante las grabaciones se aporto con el conocimiento en esquemas de iluminación y con los settings de la camara ,proponiendo planos e imágenes de apoyo para que el programa tenga una excelente calidad audiovisual.
4) Cuidar de los equipos que disponga para la prestación del servicio, RTVC S.A.S no se hará responsable por perdida o daño total o parcial de dichos equipos, esta responsabilidad recae únicamente en cabeza del contratista.	A los equipos se les hizo su debido mantenimiento semanal para tener en optimas condiciones , en este periodo no se reporto ninguna novedad con respecto los equipos audiovisuales.
5) Aportar a la narrativa audiovisual del formato, género y público objetivo a través del manejo de iluminación, encuadres, composición y utilidades de la cámara, según lo establecido por el talento que desarrolla las actividades de realización y producción del proyecto.	Con el director del proyecto se tuvieron reuniones y en campo se le dio el look audiovisual que va a tener la serie , en el cual se propusieron los planos , tipos de iluminación y los lentes que se van a utilizar para cada momento en especifico.
6) Ser el responsable de la calidad técnica de la imagen de cada uno de los contenidos audiovisuales asignados, en lo que respecta a iluminación, encuadre,	En la calidad técnica de los productos audiovisuales asignados se cuido

composición, estética y sonido.	minuciosamente cada uno de los aspectos para que el producto final sea de una excelente calidad, contando con las mejores camaras del momento y tambien con una iluminación moderna y que se adecua para contar las historias de la serie.
7) Reemplazar de manera inmediata cuando un equipo no cumpla con las características específicas o cuando presente fallas que interponga el trabajo del equipo audiovisual.	En este periodo de octubre de 2024 no se registro ninguna novedad con respecto a los equipos audiovisuales , todos estan en optimas condiciones.
8) Desarrollar sus actividades de manera mancomunada con el talento que desarrolle actividades de operación de equipos de sonido y/o asistencia de cámara para garantizar el correcto registro audiovisual en caso de que aplique.	Con el director, producción y con el sonidista entre otros se llevo una excelente comunicación llegando a acuerdos para que la serie sea un excelente producto.
9) Informar oportunamente al talento con actividades de realización, los problemas de cámara y/o luces que se presenten durante el registro, de manera que puedan ser corregidos y solucionados antes de finalizar las grabaciones y/o antes de iniciar las transmisiones en directo.	Por fortuna en este periodo no tuvimos ningún inconveniente técnico en las grabaciones que se realizaron.
10) Apoyar en el manejo de los componentes de edición que afectan la imagen, con el fin de obtener los resultados esperados.	Con el editor se mantiene una comunicación fluida de acuerdo a lo que nos encontramos al momento de grabar se le informa de como se esta grabando para que el en edición sepa que material le llega y así poder hacer su trabajo.
11) Cumplir con el llamado a las reuniones de grupo y con los compromisos adquiridos en ellas, en las fechas y plazos pactados, de tal manera que le permita al talento con la actividad de realización, proyectar el cronograma de producción de cada uno de los contenidos.	Se asistieron de manera presencial y virtual a todos los llamados hechos por la producción en este periodo.
12)Atender las observaciones y sugerencias del equipo de proyectos especiales en Página 7 de 13 GESTIÓN DE PROVEEDORES Código: P-F-15 Versión: 5 FORMATO DE ESTUDIOS PREVIOS Fecha: 02/03/2022 cuanto del canal de acuerdo con la temática del proyecto, en pro de mejorar la calidad del producto final.	El equipo de proyectos especiales hace reuniones de retroalimentación en el cual se hablan de las cosas por mejorar y las cosas buenas que se van desarrollando en el proyecto, en el cual se acatan todas las directrices propuestas.
13) Realizar, de ser el caso, las legalizaciones de los recursos que por gastos de viaje y/o producción le sean entregados a través del encargo fiduciario que tenga suscrito RTVC S.A.S y/o de cualquiera otra figura contractual prevista, dentro del término que se hallare estipulado para tal efecto.	En octubre de 2024 no hubo la necesidad de legalizar ya que en este periodo no se viajo fuera de la ciudad.
14) Tener disponibilidad de desplazarse en todo el territorio nacional o internacional en caso de requerirlo el proyecto.	En este periodo se viajo en Cundinamarca, en el momento que se requiera viajar estoy a disposición.

Observaciones:

Anexos:

https://drive.google.com/drive/folders/1GOiICz2wmIzcJzm9bcXnhnYGnMm7_D9c

El presente informe se firma a los _1_ días del mes de __Noviembre_ de _2024_____.



FIRMA CONTRATISTA

VoBo: María Paula Fonseca Gómez – Subgerente de televisión

Nota 1: Se aclara que la numeración de las obligaciones específicas y las filas que se incluyan en el documento debe corresponder a lo establecido en cada contrato. En caso de que el contrato se tenga establecido un producto o entregable deberá indicarse en una casilla diferente el porcentaje de avance del mismo.

Nota 2: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada.

Nota 3: Se acepta la firma física, firma digital (visible o invisible) o a través de la aceptación mediante medios digitales correo electrónico, estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999; y las directrices internas que respalden o implementen este procedimiento.

Nota 4: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.